

PALABRAS DEL SR. LUIS F. YAÑEZ

Oficial a Cargo Oficial a Cargo de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la inauguración de la Reunión de Expertos sobre envejecimiento y derechos de las personas mayores en el marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

San José de Costa Rica, 31 de octubre al 2 de noviembre de 2018

Señor Marvin Rodríguez Cordero, Segundo Vicepresidente de la República de Costa Rica

Señora Teresita Aguilar Mirambell, Presidenta de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, de Costa Rica

Señor Embajador de la Argentina ante las Naciones Unidas, Martín García Moritán, Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, de las Naciones Unidas

Señora María Soledad Cisternas, Enviada Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad

Señora Rosa Kornfeld, Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad

Señor Miguel del Castillo, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional de la CEPAL en México

Señoras y señores,

Señoras y señores,

Me dirijo a ustedes para dar apertura a los trabajos que nos concentrarán durante los siguientes tres días, con la finalidad de identificar las medidas necesarias para lograr el mayor anhelo de la Agenda 2030: construir un mundo mejor, donde tengan cabida todas las personas, independiente de su edad.

Desde la perspectiva de la CEPAL, la importancia del envejecimiento para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es incuestionable, ya que se trata del mayor fenómeno demográfico de las próximas décadas que tendrá profundas implicaciones económicas y sociales para la región y el mundo.

En nuestro planeta, entre 2015 y 2030, la población de 60 años y más se elevará de 900 millones a más de 1.400 millones de personas. Un incremento del 64% en tan solo quince años, siendo el grupo de edad que más crece. En términos relativos, el porcentaje de población de 60 años y más transitará del 12.3% en 2015 al 16.4% en 2030.

Aunque la situación de las regiones es marcadamente distinta, y Europa es y seguirá siendo el continente más envejecido del mundo, en nuestra región el proceso de envejecimiento se produce de manera más rápida, pasando de 70 millones de personas mayores en 2015 a 119 millones en 2030.

América Latina y el Caribe se encuentra además en la antesala de un cambio sin precedentes en su historia: en 2037 la proporción de personas mayores sobrepasará a la proporción de niños (menores de 15 años). Ello, junto con la estabilización numérica de

la población, que dejará de crecer alrededor de 2060, forma parte del escenario donde se implementará la Agenda 2030.

En la agenda internacional, y pese a su importancia, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) no contemplaron los temas relacionados con el envejecimiento y las personas mayores, concentrándose en otros asuntos relacionados con la transición demográfica y epidemiológica. Esta omisión limitó su inclusión en las metas e indicadores para medir el éxito de los ODM y, como corolario, el tema fue relegado a un segundo plano. Esto influyó en que, durante los primeros quince años de este siglo, los asuntos de las personas mayores transitaran un camino distinto, a veces paralelo, con logros importantes con respecto a la visibilidad de sus derechos humanos, donde la CEPAL brindó un importante apoyo.

Ejemplo de lo anterior fue la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en 2015 y su ratificación, hasta ahora por seis países: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Costa Rica, El Salvador y Uruguay. Asimismo, en el ámbito de las Naciones Unidas, la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento ha permitido dar mayor visibilidad a las personas mayores en la agenda de desarrollo social y los derechos humanos en el mundo.

En el Consejo de Derechos Humanos, la creación y vigencia del mandato de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad está facilitando el

examen de situaciones en países específicos y el análisis más a fondo de los asuntos de las personas mayores.

En 2015, con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las personas mayores, la edad, o ambas, se incluyeron explícitamente en algunos de los objetivos de desarrollo sostenible lo que sirve de puerta de entrada para incorporarlas en la implementación de la Agenda. Esta incorporación no fue al azar, distintos actores que están trabajando en favor de los derechos humanos de las personas mayores generaron un debate y propuestas para incluirlas en la Agenda 2030. Su acción permitió que la consigna de que “nadie quede atrás” comprenda a las personas mayores.

La Agenda 2030 es indivisible e interdependiente. A través de algunos de sus objetivos las personas mayores han de ser incorporadas explícitamente en su implementación y seguimiento. Me refiero a las metas 1.3. sobre protección social universal, la 3.8 sobre cobertura de salud universal, la 5.4 sobre reconocimiento y valoración de los cuidados, la 10.2 sobre inclusión social, económica y política, la 11.7 sobre accesibilidad universal y la 17.18 sobre desagregación de datos y estadísticas.

Asimismo, una mirada transversal de las necesidades e intereses de las personas mayores permite identificar un área de oportunidad en otros ODS que no las incluyen de manera particular, pero que son extensivas a todas las personas. De tal manera, los primeros seis ODS y el octavo abordan asuntos que son fundamentales para la vida de las personas mayores en cuanto individuos, y los ODS 7, 11, 12 y 16 facilitan la creación de

un entorno que les favorece como ocurre con otros grupos desaventajados. Los ODS 10 y 17 tienen directa relación con asuntos estructurales e institucionales que permiten una mayor visibilidad de los asuntos que les afectan directamente a ellas y sus familias.

Los asuntos del envejecimiento y las personas mayores forman parte del conjunto de materias que se examinan año a año en la reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible, a través de los reportes de las actividades de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores, que en su última sesión celebrada en Asunción del Paraguay en 2017 adoptó la Declaración Construyendo sociedades inclusivas: envejecimiento con dignidad y derechos.

Por otra parte, En el Consenso de Montevideo, aprobado en la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo en 2013., los países reconocieron la inminente necesidad de replantear la protección social para que responda a las consecuencias de las transformaciones demográficas y, a su vez, anticipe las respuestas a las demandas de una población en proceso de cambio. Para ello acordaron 15 medidas prioritarias sobre envejecimiento y protección social (medidas prioritarias 18 a 32, contenidas en el Capítulo C del Consenso). Entre los temas incluidos se destacan la participación, la seguridad social, la educación, la salud, el cuidado, la muerte digna, el trabajo, la violencia, la discriminación y el ahorro. El Consenso y su Guía Operacional, han establecido metas y objetivos claros y

fundamentales para contribuir al seguimiento regional de la Agenda 2030.

Todos estos acuerdos han sido el resultado de negociaciones donde los actores principales han sido ustedes: los gobiernos de la región y las organizaciones de la sociedad civil. Son consensos que construyen un corpus de acción política y programática para aplicar políticas públicas con enfoque de derechos humanos con base a la experiencia comparada en la región. Acuerdos que han logrado articular una plataforma común entre países, cuya principal característica es su novedad y audacia, y que por cierto ha tenido vastos resultados en la arena intergubernamental de las Américas y de las Naciones Unidas, gracias a la tenacidad de múltiples actores que hoy nos acompañan.

Señoras y señores,

Esta Reunión que ahora inauguramos sirve para acercar la voz y la mirada de expertos internacionales y nacionales para compartir conceptos, experiencias y voluntad política para incorporar plenamente a las personas mayores en la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe.

Se trata de una oportunidad inédita para poner en valor la contribución que las personas mayores pueden hacer para construir un mundo más igualitario y justo, donde las diferencias de edad no se conviertan en un obstáculo, sino en una oportunidad

para alcanzar más y mejores niveles de desarrollo para nuestros países.

Para lograrlo, la CEPAL pone a disposición de todos ustedes el conocimiento técnico acumulado desde hace más de tres décadas en el tema de envejecimiento, orientado a partir de 2003 por una perspectiva de derechos humanos que se plasma en los distintos instrumentos regionales adoptados en las Conferencias de Envejecimiento: la Estrategia Regional del Plan de Acción Internacional de Madrid de 2003, la Declaración de Brasilia de 2007, la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de 2012 y la Declaración de Asunción de 2017, y en la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo: el Consenso de Montevideo y su Guía Operacional.

Con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible surgen nuevas oportunidades para poner en práctica dichos acuerdos por parte de las instituciones gubernamentales de los asuntos de las personas mayores y las organizaciones de la sociedad civil. Y, con el permiso de todos ustedes, me permito nombrar dos acciones que considero importante ponderar en este momento.

La primera sería que en esta Reunión se resuelva elaborar un marco de trabajo colaborativo para incorporar a las personas mayores en la implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una mirada de corto, mediano y largo plazo que les facilite incidir en las decisiones que toman los gobiernos de la región en relación con ella.

La segunda, como ya ocurre en otras regiones, sería el constituir un grupo de trabajo ad hoc a la Conferencia Regional

Intergubernamental sobre Envejecimiento que sesione entre conferencias con la finalidad de hacer un seguimiento sistemático de los avances de la Declaración de Asunción y su vínculo con la Agenda 2030. Este grupo serviría además de praxis para el desarrollo de las tareas encomendadas al mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores que se constituirá una vez que haya sido ratificada por un décimo país.

Ambas iniciativas pueden contar con el resuelto apoyo de la Secretaría de la Comisión y las Divisiones sustantivas de la CEPAL, que ponen a disposición de ustedes una arquitectura institucional y un acervo de conocimiento para apoyarles en la tarea de lograr que nadie quede atrás por razones de edad.

Amigos y amigas,

Al concluir, solo me queda insistir en que ahora es el momento de apropiarse de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta es la ocasión para darle un significado propio a la principal narrativa vigente en el mundo global.

Si todos colaboramos y se alcanzan los resultados previstos por los ODS en nuestra región, den por seguro que muchos de ellos harán cumplir con el anhelo de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, en particular, los derechos humanos de las personas mayores.

Muchas gracias.

